

Comisión de Uso de Suelo
San Isidro del Inca
15/04/2019



Quito,

15 ABR 2019

ALCALDÍA

Oficio STHV-DMGT-

1694

Referencia: GDOC-2015-190382

Abogado
 Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISION DE USO DE SUELO
 Municipio Del Distrito Metropolitano de Quito
 Presente.-

Asunto: Informe ampliatorio respecto al trazado vial de la calle De Las Futillas

De mi consideración:

Mediante oficio No. SGC-2019-1167 de 10 de abril del 2019, la Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria realizada el día 08 de abril de 2019, luego de conocer el informe de la inspección realizada el 05 de abril del 2019 al trazado vial de la calle De Las Frutillas, sector San Isidro del Inca; "resolvió solicitar se remita para su conocimiento los informes correspondientes conforme lo requerido en la inspección en referencia", al respecto indico lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- Mediante oficio No. STHV-DMGT-05232 de 28 de noviembre del 2016 copia adjunta, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emitió informe técnico favorable a la propuesta del trazado vial presentada por la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo", en la cual se especificó las secciones transversales que deben llevar los tramos de la mencionada calle.
- En inspección realizada el día 05 de abril del 2019, convocada por la Comisión de Uso de Suelo al sector San Isidro del Inca, calle De Las Frutillas, por un error involuntario se omitió especificar la ubicación del eje vial propuesto en el trazado en referencia, lo que provocó que los señores Concejales miembros de la Comisión de Suelo tengan una idea confusa de conformidad al proyecto presentado, es decir, se pensó que los bordillos existentes eran parte de la propuesta siendo lo correcto que los mismos se pretende modificar dejando aceras de 1,20 metros y una calzada de 5,60 metros, y de esta manera no afectar a edificaciones y cerramientos existentes, debiendo aclarar que el trazado vial motivo de la reforma tiene un ancho vial de 10,00 metros con calzada de 7,00 metros y aceras de 1,50 metros, y de acuerdo a la propuesta, "es necesario modificar el trazado vial por tramos.

CRITERIO:

Con estos antecedentes, la Dirección de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se ratifica en el oficio No. STHV-DMGT-05232 de 28 de noviembre del 2016, en el cual se remite Informe Técnico Favorable a la propuesta del proyecto del trazado vial de la Calle De Las Frutillas, solicitando una vez más se tome en consideración por parte de la Comisión que usted preside el tratamiento y aprobación del trazado vial en mención.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Carlos Quezada Proaño

Arq. Carlos Quezada Proaño
 Director Metropolitano de Gestión Territorial (S)
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

ACCIÓN	RESPONSABLES	UNIDAD	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Ing. Donny Aldeán	DMGT	2019-04-11	<i>[Firma]</i>
Revisión:	Abg. Patricio Jaramillo			

SECRETARÍA DE
TERRITORIO

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
 ALCALDÍA RECEPCIÓN

FECHA: 15 ABR 2019 HORA: 10H40

Nº HOJA: 04

Recibido por: *[Firma]*

Oficio No. SGC-2019- **1167**

Quito D. M., **10 ABR 2019**

TICKET GDOC: 2015-190382

Arquitecto
Jacobó Herdoíza
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
Presente.-

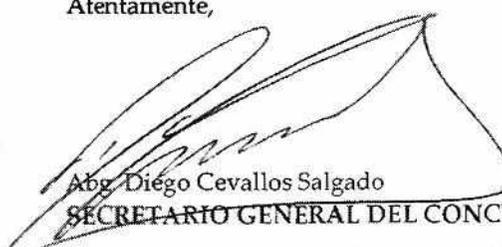
Asunto: Se solicita informe respecto al trazado vial de la calle y del pasaje "De Las Frutillas".

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria realizada el lunes 8 de abril de 2019, luego de conocer el informe de la inspección realizada el 5 de abril de 2019 al trazado vial de la calle y del pasaje "De Las Frutillas", sector San Isidro del Inca; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1.31 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, **resolvió:** solicitar a usted remita para conocimiento de la Comisión los informes correspondientes conforme lo requerido en la inspección en referencia.

Dada en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 8 de abril de 2019.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Siglas Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	V. Loachamín	SC	2019-04-08	
Revisado por:	R. Delgado	PGC	2019-04-08	

Ejemplar 1: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda

Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico

Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

CC. para conocimiento

Ejemplar 4: Abg. Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo.

Voo: Renter a Adm local
Eugenio Espejo - a fin de
que cumpla el fin legal
correspondiente

Comisión Uso
de Suelo
20/11/2016

Quito

28 NOV 2016

Oficio STHV-DMGT-

5232

Referencia: GDOC-2015-190382

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio N°. 1438-DGT-GU-2016 de 17 de noviembre de 2016, el Ingeniero Boris Mata Reyes, Administrador Zona Norte "Eugenio Espejo", envía el trazado vial modificatorio de la calle y pasaje "De Las Frutillas", sector San Isidro del Inca de la parroquia Kennedy.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el Informe Técnico Memorando N°. 389-DGT-GU-2016 de 18 de mayo de 2016, y el Informe Legal Oficio N°. 000925 de 05 de julio de 2016, emitidos por la Administración Zona Norte "Eugenio Espejo", la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que la calle "De Las Frutillas" se encuentra consolidada con una sección transversal diferente a la que fue aprobada de 10.0 m., por lo que es necesario modificar el trazado vial por tramos con las siguientes especificaciones técnicas:

**CALLE DE LAS FRUTILLAS
TRAMO COMPRENIDO ENTRE LA AV. "ELOY ALFARO"
HASTA LA CALLE "LOS GUABOS"**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 7.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

**CALLE DE LAS FRUTILLAS
TRAMO COMPRENIDO ENTRE LA CALLE "LOS GUABOS"
HASTA LA CALLE "JOAQUÍN SUMAITA"**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00m
CALZADA: 5.60m
ACERAS (2): 1.20m c/u

SECRETARÍA DE TERRITORIO
RECEPCION DE DOCUMENTOS
HORA: 11:45
28 NOV 2016
FIRMA RECEPCION: Hlt
NÚMERO DE HOJA: -231- Incluye planos

.... 2
Ref. HC. 2015-190382

**PASAJE LAS FRUTILLAS
TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE "SUMAITA"
HACIA EL OCCIDENTE**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 5.00m

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con expediente completo, incluido planos y un CD.

Elaborado:	Luis Jácome		2016-11-21
Revisado:	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.
2016-11-21

Comisión Asesoría Jurídica
de Sucre
18/07/2018

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Oficio No. DJ-AZEE-2018
Quito, **11 6 JUL 2018**

0810

Fecha: **18 JUL 2018** Hora: **11:20**

Nº. HOJAS: **297**
Recibido por: *[Signature]*

Abogado
Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su oficio No. SGC-2018-2009 de 2 de julio de 2018, mediante el cual solicita se emita informe legal respecto del trazado vial modificadorio de la calle y pasaje "De las Frutillas", ubicado en el sector San Isidro del Inca, parroquia Kennedy de este Distrito, remito a usted el informe legal requerido emitido mediante memorando número DJ-AZEE-2018- 0296 de 11 de julio del 2018, suscrito por la Abogada Martha Suárez Romero, Directora de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Eugenio Espejo.

Atentamente,

[Signature]

Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONA EUGENIO ESPEJO

Revisado por: Abogada Martha Suárez *[Signature]*
Elaborado por: Rolando Ruiz
Referencia Ticket No. 2015-190382
2018.07.12

MEMORANDO No. DJ-AZEE-2018- 0296

PARA: Boris Mata Reyes, ADMINISTRADOR ZONA EUGENIO ESPEJO

ASUNTO: Trazado vial, calle "Las Frutillas)

FECHA: 2018.07.11

En relación al oficio No. SGC-2018-2009 de 2 de julio de 2018, mediante el cual el abogado Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, solicita se emita informe legal respecto del trazado vial modificadorio de la calle y pasaje "De las Frutillas ", ubicado en el sector San Isidro del Inca, parroquia Kennedy de este Distrito, manifiesto:

1.- INFORME TÉCNICO:

Mediante memorando No. 389-DGT- GU-2016 del 25 de mayo de 2016, el Director de Gestión del Territorio, informa que el indicado trazado vial se encuentra consolidado con cerramientos, construcciones, adoquinado, bordillos, aceras, agua potable, alcantarillado etc, por lo que emite **informe favorable** para la realización de la rectificación del trazado vial de la calle y Pasaje "De las Frutillas" mismo que NO se rige a la **NORMATIVA DEL REGIMEN DEL SUELO** vigente, con las siguientes especificaciones técnicas:

Calle "De las Frutillas" (Tramo comprendido entre la Av. "Eloy Alfaro" hasta la calle "Los Guabos") Ancho Transversal 10.00m: Calzada 7.00 m y Aceras 1.50m cada una, longitud aproximada L=132.40m

Calle "De Las Frutillas" (Tramo comprendido entre las calles "Los Guabos" y "De Las Congonas") Ancho Transversal 8.00 m. : Calzada 5.60 m y Aceras 1.20m cada una, longitud aproximada L=112.50m

Calle "De Las Frutillas (Tramo comprendido entre las calles "De las Congonas" y " Joaquín Sumaita") Ancho Transversal 8.00.: Calzada 5.60m y Aceras 1.20m cada una, longitud aproximada L=106.40m

Pasaje "de las Frutillas": Ancho Transversal 5.00m. longitud aproximada 138.80m

Mediante oficio número 1438 DGT-GU-2016 de 7 de octubre del 2016, esta Administración Zonal atendiendo lo solicitado por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en oficio No. STHV-DMGT-04358 de 30 de septiembre del 2016, se ratifica en los datos técnicos contenidos en el plano código AZCN-TV-HT 12007,002-12008.002 y aprobar el trazado vial de la calle S/N del Barrio San Vicente de Tanda, Parroquia Nayón.

En oficio STHV-DMGT-5232 de 28 de noviembre del 2016, el arquitecto Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, dirigiéndose al señor Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, informa que el indicado trazado vial, se encuentra consolidado con una sección transversal diferente a la que fue aprobada de 10.0m, por lo que es necesario modificar el trazado vial por tramos..

2.- ANALISIS Y CRITERIO LEGAL:

El Concejo Metropolitano entre sus atribuciones generales, de conformidad a lo previsto en el Art. 87 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD, señala: *"Aprobar el plan metropolitano de desarrollo y el ordenamiento territorial elaborados participativamente con la acción del concejo metropolitano de planificación, los gobiernos parroquiales y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar el ejercicio de aquellos"*

La Ordenanza Metropolitana 0172 de Régimen del Suelo para el Distrito Metropolitano, en su Art. 73 establece el procedimiento para el sistema vial en el cantón, en el que señala que: *"El sistema vial se sujetará a las especificaciones técnicas contenidas en el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano y a la política de movilidad sustentable"*.

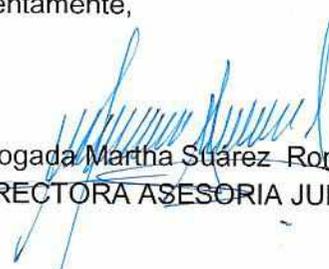
En el cuadro No. 1 de las Especificaciones mínimas para vías urbanas, previsto en la Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, se determina que actualmente el ancho mínimo para esta clase de vías, debe ser de 10,00m y 12m de ancho.

De acuerdo a los informes tanto de la Dirección Zonal de Gestión del Territorio como de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, estas vías se encuentran consolidadas con cerramientos, construcciones, adoquinado, bordillos, aceras, agua potable, alcantarillado etc,

De lo expuesto y considerando que las señaladas vías se encuentran consolidadas y su regulación se requiere para el normal desarrollo de este importante sector de la ciudad lo cual va en concordancia con el principio del buen vivir preceptuado en el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, esta Dirección Jurídica, **emite criterio legal favorable**, para la aprobación de la modificatoria al trazado vial de la Calle "De las Frutillas" (Tramo comprendido entre la Av. "Eloy Alfaro" hasta la calle "Los Guabos") Ancho Transversal 10.00m: Calzada 7.00 m y Aceras 1.50m cada una, longitud aproximada L=132.40m; Calle "De Las Frutillas" (Tramo comprendido entre las calles "Los Guabos" y "De Las Congonas") Ancho Transversal 8.00 m. : Calzada 5.60 m y Aceras 1.20m cada una, longitud aproximada L=112.50m; Calle "De Las Frutillas (Tramo comprendido entre las calles "De las Congonas" y " Joaquín Sumaita") Ancho Transversal 8.00.: Calzada 5.60m y Aceras 1.20m cada una, longitud aproximada L=106.40M; y, Pasaje "de las Frutillas": Ancho Transversal 5.00m. longitud aproximada 138.80m, ubicado en el sector San Isidro del Inca, parroquia Kennedy de este Distrito, trazado vial

que ha sido aprobado por el Concejo Metropolitano en sesión pública ordinarias del 22 de agosto de 1988.

Atentamente,


Abogada Martha Suárez Romero,
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA ZONA EUGENIO ESPEJO

Elaborado por Rolando Ruiz
Referencia Ticket No. 2015-190382
2018.07.12

Adjunto: expediente (una carpeta con 28 fojas incluidas laminas) y CD

QUITO SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO
URGENTE

Oficio No. SGC-2018- 2009

Quito D. M., 07 JUL. 2018

TICKET GDOC: 2015-190382

Señor
Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONAL NORTE "EUGENIO ESPEJO"
Presente.-

Asunto: Se solicita informe legal respecto al trazado vial modificatorio de la calle y pasaje "De Las Frutillas", sector San Isidro del Inca.

De mi consideración:

Por disposición del concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; y, conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, solicito a usted que en el plazo de 8 días remita para conocimiento de la Comisión, su informe legal respecto al trazado vial modificatorio de la calle y pasaje "De Las Frutillas", sector San Isidro del Inca, parroquia Kennedy.

Adjunto con cargo devolutivo una carpeta con documentación constante en 24 hojas útiles, incluido 6 planos y 1 CD.

Atentamente,


Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:

- Expediente No. 2015-190382 (24 hojas, incluido 6 planos y 1 CD).

Acción:	Responsable:	Siglas Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	V. Loachamín	SC	2018-06-29	
Revisado por:	J. Morán	PGC	2018-06-29	

Ejemplar 1: Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo"
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo
CC. para conocimiento
Ejemplar 4: Abg. Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo.



23

Referencia Ticket 2015-190382
OFICIO No. 1438-DGT-GU-2016
Fecha: Quito, 07 de octubre del 2016

Arquitecto
Jacobó Herdoiza
Secretario Territorio Hábitat Y Vivienda
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No.STHV-DMGT-04358 de 30 de septiembre del 2016, suscrito por el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, mediante el cual comunica que:

"...previo a emitir el informe técnico, es necesario una inspección conjunta, la misma que se efectuará el día jueves 6 de octubre de 2016, el lugar será la Administración Zonal a las 10:00..."; Relacionado con la rectificación del trazado vial de la calle "De Las Frutillas", en el tramo comprendido entre la Avenida Eloy Alfaro hacia el Occidente..."

Al respecto comunico que una vez realizada la inspección con el Ing. Luis Jácome, Funcionario de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda al sector motivo del requerimiento, se estableció que la Dirección de Gestión del Territorio emite criterio técnico favorable y se ratifica en los datos técnicos contenidos en el plano código AZCN-TV-HT 12007.002-12008.002 adjunto al expediente, con las siguientes especificaciones técnicas.

Calle "De Las Frutillas"(Tramo comprendido entre la Av."Eloy Alfaro" hasta la calle "Los Guabos") Ancho Transversal 10.00 m.: Calzada 7.00 m y Aceras 1.50m cada una, longitud aproximada L=132.40 m.

Calle "De Las Frutillas"(Tramo comprendido entre las calles: "Los Guabos" y "De Las Congonas") Ancho Transversal 8.00 m.: Calzada 5.60 m y Aceras 1.20m cada una, longitud aproximada L=112.50 m.

Calle "De Las Frutillas"(Tramo comprendido entre las calles: "De Las Congonas" y " Joaquín Sumaita") Ancho Transversal 8.00 m.: Calzada 5.60 m y Aceras 1.20m cada una, longitud aproximada L=106.40 m.

Pasaje "De Las Frutillas": Ancho Transversal 5.00m, longitud aproximada 138.80 m.

Particular que comunico a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONA "EUGENIO ESPEJO"

	NOMBRE	FECHA	FIRMA / SUMILLA
APROBO	Arq. Elsa Vivanco-Directora Gestión Del Territorio (S)	07-10-2016	
ELABORO	Ing. Patricio Valle-Funcionario Gestión Territorio	07-10-2016	

Adjunto documentación recibida expediente 2015-190382 con 15, 6 planos formato A1 y 1 CD-R

DILIGENCIA DE INSPECCIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO

GDOC No. 2015-190382

TRAZADO VIAL MODIFICATORIO DE LA CALLE Y PASAJE DE LAS FRUTILLAS UBICADO EN EL SECTOR SAN ISIDRO DEL INCA, PARROQUIA KENNEDY

En Quito a los 5 días del mes de abril de 2019, siendo las 9h30, nos constituimos en las inmediaciones de la Av. Eloy Alfaro y De Los Álamos(Gasolinera Primax), las siguientes personas: Concejal Sergio Garnica Ortiz, Concejal Jorge Albán; por la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda el Ing. Donny Aldeán; por la Administración Zonal Eugenio Espejo el Ing. Patricio Borja; el Dr. Jorge Caicedo, por el Despacho de la señora concejala Gissela Chalá; Dra. Jimena Maldonado y Ab. Ana Zambrano por el Despacho del Concejal Sergio Garnica Ortiz, a fin de que tengan lugar las diligencias de inspección dispuestas por la Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria realizada el lunes 01 de abril de 2019, previo aprobación.

A continuación ingresamos al sector por la calle las Frutillas, donde se realiza un recorrido a pie pudiendo advertir la existencia de algunas edificaciones de concreto que han ocupado esta reducida sección vial, sin la presencia de aceras ni bordillos.

Una vez conocido el caso in situ será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.



Abg. Ana Zambrano
Secretaria Ad-Hoc





